

QUILMES, 07 MAR 2013

VISTO el Expediente N° 827-0368/13, y

CONSIDERANDO:

Que se ha celebrado con fecha 21 de septiembre de 2012 un contrato entre la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica y la Universidad Nacional de Quilmes, aprobado por Resolución (R) N° 677/12, con el fin de financiar los proyectos de investigación que conforman la Convocatoria PICT 2011, de los cuales esta Universidad es Institución Beneficiaria y la Secretaría de Investigación y Transferencia es Unidad Administradora de fondos.

Que en el marco de dichos proyectos se contempla el pago de Becas para la ejecución de tales proyectos, siendo la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica el organismo que financiará y efectivizará el pago de los estipendios.

Que, conforme a lo establecido en el Reglamento de Becas PICT, el Investigador Responsable del proyecto de investigación PICT 2011 N° 2194, Lic. Ricardo Baquero, ha realizado el proceso de convocatoria y selección de un becario en el marco del proyecto a su cargo.

Que ha sido remitida a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica la documentación de lo mencionado en el considerando que antecede, sin recibirse objeciones a la designación realizada.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

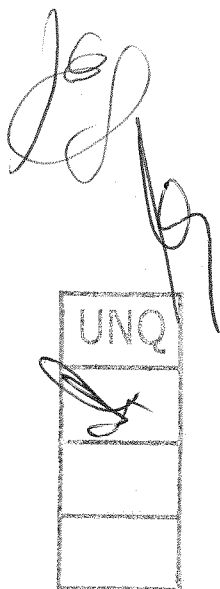
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a partir del 1° de marzo de 2013 y por el término de hasta tres (3) años a la Lic. María Ana González, DNI N° 25.846.089, como becaria inicial del proyecto de investigación PICT 2011 N° 2194, a cargo del Lic. Ricardo Baquero.

- 00136





Universidad
Nacional
de Quilmes

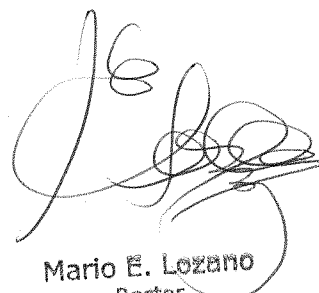


ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

700136


Carmen L. Chiaradonna
Contadora Pública Nacional
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mario E. Lozano
Rector
Universidad Nacional de Quilmes